

CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCION N° 066

(Julio 12 del 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO A UNA MUJER DEL CAMPO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL 004 DEL 2021".

La mesa directiva del concejo municipal de Dosquebradas, en uso de su facultades legales, en especial las conferidas por el acuerdo N° 033 del 2022, reglamento interno de la corporación, el acuerdo municipal 004 del 2021 y,

CONSIDERANDO.

Que la ciudadana **ANA MABEL MARIN VALLEJO** presentó su nombre en esta corporación para que sea reconocido su liderazgo y emprendimiento en el sector rural de nuestro municipio.

Que la hoy postulada es una mujer rural que ha desarrollado toda su actividad en la finca las Walkirias de la vereda Sabanitas del municipio de Dosquebradas.

Que su continuo compromiso y dedicación al sector rural del municipio de Dosquebradas, la han convertido en productor de plátano, banano y maíz y otros cultivos para autoconsumo y el consumo de las comunidades aledañas a su finca.

Que la ciudadana **ANA MABEL MARIN VALLEJO** es la fiel representación de la mujer rural que con su dedicación, esfuerzo y compromiso ha alcanzado logros importantes que sirven de ejemplo para el relevo generacional del campo.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como efectivamente se está haciendo, la labor realizada por la ciudadana ANA MABEL MARIN VALLEJO dedicando su vida a la organización y desarrollo del agro y el mejoramiento del sector rural de nuestro municipio.

ARTICULO SEGUNDO: Exaltar de manera decidida la loable labor que a través de su actividad como productor desarrolla la ciudadana **ANA MABEL MARIN VALLEJO** impactando de manera positiva a sus comunidades y sirviendo de ejemplo a otros miembros de la comunidad a realizar proyectos similares.

ARTICULO TERCERO: Hacer reconocimiento público y en nota de estilo a la ciudadana **ANA MABEL MARIN VALLEJO** en sesión plenaria del concejo municipal

ARTICULO CUARTO: Promover a través de las plataformas digitales del municipio y en aquellos medios informativos de difusión el emprendimiento y labor que desarrolla la ciudadana **ANA MABEL MARIN VALLEJO** y ponerla de ejemplo ante esta y futuras generaciones.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas a los 12 días del mes de julio del año 2023

ALBERT DE JESUS LLANOS ZAPATA
Presidente

Segundo Vicepresidente

SANDRA JÜLIET POSADA PATIÑO

Secretaria General



CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad